



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 19891

PARRAL, Julio 13 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515, de fecha 09.04.1996.-

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a Don EVA ORTEGA URRUTIA, Directivo, Grado 9°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	08.07.2009	08.07.2009

2.- **DESIGNASE**, como DIDECO Subrogante, por el día señalado, a Doña PAMELA CANCINO CANDIA, Profesional, Grado 11° E.M.R.,

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GONZALEZ ARCOS
JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (02), Administración.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

ORTEGA Apellido Paterno	URRUTIA Apellido Materno	EVA DELC. Nombres
13.374.852-0 R.U.T.	9° Grado	
DESARROLLO COMUNITARIO Dirección	DIRECCION DIDECO Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2009 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 1 (UNO)

A contar desde el : 08/07/09

Días pendientes : 13


Vº Bº Jefe Directo


Firma Funcionario

Parral, 08/07/2009